



### **\* DIRECCIONES TELEMATICAS DE GRUPOS CODA**

Os adjuntamos a la circular una relación de grupos CODA con e-mail. Os recordamos que tenemos una LISTA DE CORREOS, en la cual están todos los grupos que véis en la relación, y que sirve para mantener un correo interno. Mediante esta lista podemos enviarnos mensajes tanto de la Secretaría a los grupos y viceversa. Es una lista privada a la que sólo podemos acceder los grupos que integran la CODA, y tiene el siguiente nombre: **coda@ifkw.uni-muenchen.de**. Esta dirección telemática es igual que cualquier otra, con la única diferencia que de una vez podemos mandar un mensaje a todos los grupos que véis en la relación. Ya llevamos mandando las últimas circulares a los grupos que tienen e-mail de esta manera, y es una forma rápida y sencilla de mantener una comunicación. Os rogamos a los grupos que estáis en lista que la utilicéis lo máximo posible, ya que hasta el momento no habéis hecho uso de ella. También deciros que si algún grupo con dirección telemática no está incluido en la lista nos lo comunique, y animamos a los que todavía no tienen e-mail, que se conecten en cuanto puedan. Si tenéis alguna duda al respecto, llamar a la Secretaría de CODA y preguntar por Eva Fernández. Gracias.

### **\* CAMBIO CLIMATICO; ANTE EL CAMBIO CLIMATICO MENOS CO2**

Os adjuntamos el informe elaborado por CODA junto con AEDENAT y los sindicatos CCOO y UGT titulado ANTE EL CAMBIO CLIMATICO MENOS CO2 que recoge el estudio y propuesta realizado respecto al Cambio Climático. Si necesitáis más boletines por ahora os los podemos facilitar, indicádnoslo.

### **\* REFERÉNDUM SOBRE INGENIERÍA GENÉTICA EN SUIZA**

Referéndum en Suiza será la primera vez que se consulta a tod@s los ciudadan@s de un país sobre su parecer sobre las PATENTES y la MANIPULACIÓN Y LIBERACIÓN de ORGANISMOS VIVOS.

La asociación "No Patentes on Life" junto con otros grupos suizos que participaron en la recogida de firmas para el Referéndum hace 3 años tienen previsto hacer una presentación de la iniciativa, en la cual interesa mostrar que existe un amplio apoyo de organizaciones a nivel internacional. Si queréis apoyar esta iniciativa, por favor poneros en contacto lo antes posible con Floriane Koechlin de "No Patents on Life" en la dirección; Blauenstr. 15, CH-4142 Muenchenstein. Suiza. Telf: 41 61 411 26 34. Fax: 41 61 411 26 88. E-mail: 1nopatents@igc.apc.org (Enviado por Email a la lista CODA).

### **\* ETIQUETADO DE LOS ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE**

Os adjuntamos información sobre la actualidad de la obligatoriedad del etiquetado de OMGs (Organismos Modificados Genéticamente) a nivel europeo, (extractado y traducido del informe de Steve Emmott, asesor de Los Verdes del Parlamento Europeo en temas de Ing.Genética). Enviado por Email.

### **\* SITUACIÓN ACTUAL DE LA TRAMITACIÓN DE LA FUTURA DIRECTIVA DE PATENTES SOBRE LA VIDA**

En esta circular os incluimos las últimas noticias de como va el proceso de tramitación de la Directiva de Patentes que como recordaréis se votó en el Parlamento Europeo el texto enmendado por el Comité Jurídico. (Se envía por Email).

### **\* COMIENZA LA "GUERRA SUCIA" EN EL ASUNTO LO POYO (MAR MENOR)**

Dentro de su **Campaña de protección del Mar Menor**, ANSE está volcando especialmente su esfuerzo contra una macrourbanización (4.000 viviendas, 3.000 plazas hoteleras) en la zona mejor conservada de la laguna litoral, sobre una superficie de más de 500 hectáreas, y en la linde misma del **Paisaje Protegido de Lo Poyo**.

De resultas de la **denuncia presentada ante el Parlamento Europeo**, la Comisión Europea ha suspendido temporalmente los pagos a la Comunidad Autónoma correspondientes al contrato LIFE de conservación de humedales. Igualmente, los servicios de la Comisión han exigido garantías de conservación a largo plazo de los ecosistemas húmedos de Lo Poyo.

Ante la falta de argumentos que oponer a los puntos de vista de ANSE, la Consejería de Política Territorial ha acusado a ANSE de que "habría falseado" la documentación aportada en la denuncia a la Unión Europea, ya que "se basó en informar a la UE que el espacio protegido era menor que el realmente así considerado, asegurando además que carecían de un Plan especial o de un Plan de Gestión y Uso del Suelo que estableciera las normas y medidas que garantizarán la debida protección de los valores (naturales) existentes" (Diario "La Opinión", 27 de octubre de 1997).

Tales acusaciones revelan el nerviosismo y desorientación de la Comunidad Autónoma y la **descoordinación entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua y la de Política Territorial, que ha dado lugar a que la respuesta dada por las autoridades españolas al requerimiento de la Comisión Europea esté plagada de equívocos e imprecisiones.**

ANSE sospecha que tales declaraciones tienen por objeto desprestigiar, cuando no difamar y calumniar a la Asociación, para contrarrestar ante la opinión pública el efecto del informe negativo de los servicios de la Comisión Europea.

Del tenor literal de la respuesta de las autoridades españolas al requerimiento de la Comisión se deduce que han sido éstas -y no ANSE- quien ha confundido el ámbito del Paisaje Protegido en la zona de Lo Poyo (190 ha., coincidente con el área "LIFE"), con el ámbito de la Modificación nº 55 en dicha zona (97,16 ha.), dando lugar a una conclusión imprecisa por parte de los servicios de la Comisión.

**ANSE ha presentado recientemente una nueva denuncia ante la Consejería de Medio Ambiente por la existencia de roturaciones continuas en la zona "supuestamente" protegida**, en una actitud recalcitrante y reveladora de su impunidad por parte de los propietarios, Hermanos Armengol. De resultas de la denuncia presentada en febrero de 1994, también por ANSE, se impuso una **sanción de 2 millones de pta. contra los Hermanos Armengol así como "la obligación de restaurar el medio natural al ser y estado previos al hecho de producirse la agresión"** (Orden sancionadora de 11 de octubre de 1995). La Consejería de Medio Ambiente no sólo no ha obligado a los propietarios a cumplir con esta obligación (habiendo transcurrido más de 2 años desde la sanción), sino que **está permitiendo -por omisión- que prosiga y se acentúe la destrucción de Lo Poyo**. No siendo capaz tampoco de emplear **ni una sólo peseta de los fondos LIFE** ahora suspendidos en la restauración y conservación EFECTIVA Y REAL del Paisaje (supuestamente) *Protegido de Lo Poyo*.

SE RUEGA DIRIGIR CARTAS DE PROTESTA AL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, UTILIZANDO EL MODELO QUE SE ADJUNTA. (Se envía pr Email).

Para más información: ANSE. Apdo. 4251. 30080 Murcia. Tlf-968/21.98.62

#### **\* SALVEMOS LAS SALINAS DE GUARDIAS VIEJAS**

Os adjuntamos un tríptico sobre la campaña de la Coordinadora Ecologista Almeriense, CEPA cuyo finalidad es salvar las SALINAS DE GUARDIAS VIEJAS. En el mismo encontraréis información interesante sobre este espacio natural. 19, 4º I. 28911 Leganés. Madrid.

#### **\* DESALOJO DEL PUEBLO DE SASÉ**

Sasé es un pueblo del Pirineo Aragonés, abandonado por sus habitantes hace ya años y que pasó a manos de la Diputación General de Aragón, D.G.A. Desde hace unos dos años se encontraba ocupado por el colectivo "Colores", formado por varias familias. Este colectivo presentó un proyecto a la D.G.A. que fue rechazado, aunque les ofrecieron la posibilidad de habilitar otro pueblo, donde no existía tan siquiera la posibilidad de conseguir agua.

El día 23 de Octubre han sido desalojados de Sasé. La situación de sus habitantes es crítica, se encuentran todos juntos en el pueblo más cercano a Sasé con comisaría (Boltaña), en el cual acaban de liberar a la mayoría de los detenid@s. (Otros han ido directamente a prisión ya que tenían juicios pendientes por insumisión). 10 personas han iniciado una huelga de hambre.

Ellos piden nuestro apoyo enviando cartas y faxes de protesta a la D.G.A., os adjuntamos modelo de carta, (se envía por Email). También piden apoyo económico, podéis hacer ingresos a la cuenta 29/96579419 de la Caja Postal.

Director General del Medio Natural, fax nº 976-71.48.17

Consejero de Medio Ambiente, fax nº 976-71.46.78

**\* EURONATURA nº 2. OCTUBRE 1997**

Os remitimos el ejemplar de EURONATURA nº 2 de octubre de 1997, elaborado por el Fondo Patrimonio Natural Europeo.

**\* NON BOTES LIXO Ó MAR**

Os adjuntamos el cartel elaborado por la asociación ARCO IRIS que forman parte de una nueva campaña de divulgación ambiental.

**\* VIVEROS AJAUQUE, PRODUCTORES DE PLANTA AUTÓCTONA**

Os remitimos el catálogo de VIVEROS AJAUQUE en la localidad Fortuna de Murcia, junto con una carta de presentación de los mismos. Se trata de una iniciativa surgida ya hace varios años con varios fines entre ellos como alternativa de financiación del movimiento ecologista.

**\* EHNE ORGANIZA UN VIAJE A LA ZONA FLAMENCA DE BÉLGICA**

La Unión de Ganaderos y Agricultores Vascos, EHNE está organizando un viaje a la zona flamenca de Bélgica que se celebrará el próximo mes de noviembre. El tema central de viaje es el manejo de purines. Lo consideramos de interés por los incipientes problemas que origina el manejo y eliminación de purines dentro de las explotaciones ganadera y en el medio. Durante el viaje se plantea visitar una serie de explotaciones ganaderas, tener contactos con representantes de las administraciones y tener intercambios con el sindicato agrario de la zona, VAC. Si queréis más información, podéis llamar a Helen Groome 94-6107002.

Desde EHNE están muy interesados en contar con representantes de grupos ecologistas en este viaje puesto que se trata de un tema de grandes repercusiones. Si estáis interesados en participar en el viaje podéis contactar con Helen en el teléfono anterior.

**\* AEDENAT ECOFONTANER@S CAMBIA DE DIRECCIÓN**

La asociación AEDENAT ECOFONTANER@S: c/ Cantin y Gamboa, 26. 50002 Zaragoza. Tlf-976/39.84.57.

**\* AEDENAT-LEGANES Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Aedenat-Leganés mantiene contactos con profesores con el fin de que introduzcan valores ecológicos en sus enseñanzas. Por ello agradecerían recibir o tener la referencia de como conseguir material educativo realizó por los grupos CODA, para utilizarlo en el mencionado proyecto. Enviar el material a Aedenat-Leganés, c/ Ntra. Sra. de las Angustias, 19-4º I. 28911 Leganés. Madrid.

**\* PREMIO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA HUMANITARIA LUIS VALTUEÑA**

Médicos del Mundo nos informa de la convocatoria de este premio de fotografía, LUIS VALTUEÑA, como sabéis este fotógrafo fue asesinado en Ruanda junto a Manuel Madrazo y Flors Sirera, mientras desempeñaba su labor como logista en Médicos del Mundo. Los que estéis interesados en participar podéis solicitar las bases a MÉDICOS DEL MUNDO. C/ Fernández de la Hoz, 7 bajo. 28010 Madrid. Tlf: 91/593.42.78. Fax: 91/594.35.46.

**\* EXTREMADURA EN CARRO**

Extremadura en Carro es una sociedad extremeña que se dedica a organizar rutas e itinerarios en las dehesa extremeñas en carros y en burros. Los que deseéis más información sobre estas rutas podéis dirigiros a estas direcciones:

Avda Extremadura nº 16 06209-Solana de los Barros, Badajoz. E-mail : [excarro@bme.net](mailto:excarro@bme.net). Tlf: 908115919 (preguntar por José Luis Hinchado). Fax: 924-6084130. También cuenta con una página WEB en internet en la que podéis consultar: <http://www.bme.es/excarro>



## RELACION DE GRUPOS CODA CON E-MAIL

Acció ecologista de Barcelona.....	acciecol@pangea.org
Acción verde.....	accionverde@jet.es
Aedenat Asturias.....	aedenat.asturies@nodo50.ix.apc.org
Aedenat-ecofontaneros.....	aedenat@pangea.org
Aedenat-Madrid.....	aedenat@nodo50.ix.apc.org
Agaden.....	agaden@jet.es
Agró.....	fons.medi.ambient@uv.es
Anat Lane.....	anat@quercus.es
Anda.....	anda@arrakis.es
Anse Cartagena.....	ansec@quercus.es
Brinzal.....	brinzal@quercus.es
C.A.E.S. ....	nsosa@gugu.usal.es
Fapas.....	fapas@quercus.es
Gesim.....	terral@ctv.es
Godesa.....	bv2caroj@lucano.uco.es
Lanius-Elyomis.....	eaiyon@quercus.es
L'alguer.....	lalguer@telcom.es
Medofosa.....	warrior@svalero.es
Otus-Ateneo.....	otusateneo@sinix.net
Quercus.....	revista@quercus.es
El Guincho.....	guincho@quercus.es
Fondo Madrid.....	fondomadrid@quercus.es
Cedenat.....	cedenat@secuslugo.lugo.usc.es
G.E.R.....	bort@nuvol.uji.es
Heliaca.....	heliaca@redestb.es
Colectivo Bellotero.....	delbio@gugu.usal.es
Grefa.....	grefa@quercus.es
Apnal.....	enrilu@cepade.es
C.E.A.....	pixal@ingram.es
L'Arquet.....	arquet@xarxaneta.org
Colla ecologista de Castelló.....	collacas@mundivia.es
Grema.....	ciajsanv@arrakis.es
Grupo de Villafranca .....	gevvilafranca@infec.es
Gecen.....	gecen@arrakis.es
Coordinadora ecologista de Asturias.....	fpontigoc@nexo.es
EKI-Haizea.....	haizea@ctv.es
Comaden.....	abcb38b04@colon.net
Fondo Cantabria.....	fondocantabria@nodo50.ix.apc.org
Aedenat Valladolid.....	aedenatv@nodo50.ix.apc.org
Onso.....	onso@nexo.es
Aedenat-Albacete.....	aedenat.albacete@nodo50.ix.apc.org
Aedenat-Córdoba.....	aedenat.cordoba@nodo50.ix.apc.org
Era-Aedenat.....	era.aedenat.larioja@nodo50.ix.apc.org
Anse Regional.....	ansem@sinix.net
Cepa Sevilla.....	cepasevilla@arrakis.es
Centro Catalá de Ornitología .....	cco@mx3.redestb.es
Gaden.....	gaden@quercus.es
EKI-Bilbao.....	bizizaleak@eusnet.org



## SITUACION ACTUAL DEL PROCESO DE APROBACION DE LA DIRECTIVA DE PATENTES SOBRE LA VIDA

LA DIRECTIVA SE ESTA TRAMITANDO POR EL PROCESO DE CO-DECISION QUE SE INCORPORO EN MAESTRICHT COMO NUEVA VIA LEGISLATIVA, APLICABLE SOLO A DETERMINADOS TIPOS DE LEGISLACION (COMO LA LEGISLACION RELACIONADA CON EL MERCADO UNICO, POR EJEMPLO, LA DIRECTIVA DE PATENTES SE TRAMITA COMO LEGISLACION RELACIONADA CON EL MERCADO UNICO, LO CUAL ES SIGNIFICATIVO). EN EL PROCESO DE CO-DECISION TIENE UNA MAYOR CAPACIDAD DE INTERVENCION EN LA APROBACION DE LAS NUEVAS DIRECTIVAS, QUE CUANDO SE TRAMITAN POR LA VIA NORMAL

EL PROCESO QUE SE HA SEGUIDO HASTA AHORA ERA:

LA COMISION EUROPEA PRESENTA UNA NUEVA PROPUESTA DE DIRECTIVA

EL PARLAMENTO HACE UNA PRIMERA LECTURA DE ESTE BORRADOR DE DIRECTIVA:

- EL BORRADOR SE ESTUDIA EN EL SENO DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS, QUE PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS DE ENMIENDAS.

- LAS ENMIENDAS DE LOS DISTINTOS COMITES INCORPORADAS AL INFORME DEL COMITE JURIDICO (que es el que pasa a votación, enmienda por enmienda, en plenario del Parlamento), MAS LAS PROPUESTAS DE ENMIENDAS PRESENTADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS INDEPENDIENTEMENTE SON LAS QUE EL PARLAMENTO VOTA, UNA POR UNA, PARA FINALMENTE APROBAR O RECHAZAR EL TEXTO ENMENDADO.

Este ha sido el proceso que hemos seguido durante todo el año pasado.

\* A partir de ahora,

EL TEXTO ENMENDADO APROBADO POR EL PARLAMENTO VUELVE A LA COMISION, PARA SU REVISION. Se supone que en base a este texto aprobado por el Parlamento, LA COMISION PRESENTA AL CONSEJO DE MINISTROS UNA NUEVA PROPUESTA DE TEXTO, QUE PUEDE SER IDENTICO AL APROBADO POR EL PARLAMENTO, O UN NUEVO TEXTO IRRECONOCIBLE, YA QUE EL TAMIZ REVISADOR DE LA COMISION SI QUIERE PUEDE FUSILARLO (y parece que en esta ocasión así ha sido, ay, ay, ay, la maravillosa "democracia" europea).

EL CONSEJO DE MINISTROS QUE LLEVA LOS TEMAS DE MERCADO UNICO (ES DECIR, NUESTROS MINISTROS DE ECONOMIA, PROBABLEMENTE.... (HURRA POR SU SENSIBILIDAD SOCIO-ECOLOGICA!) AUNQUE LOS PAISES PUEDEN DESIGNAR A OTRO MINISTRO) NEGOCIA UNA POSICION COMUN, BASADA EN LA PROPUESTA DE LA COMISION -AUNQUE EN TEORIA TIENE EN CUENTA LO APROBADO POR EL PARLAMENTO-.

EL PROXIMO CONSEJO DE MINISTROS DEL MERCADO UNICO ESTA FIJADO EL 27 DE NOVIEMBRE, Y SE PIENSA QUE SERA ENTONCES CUANDO EL CONSEJO ADOPTE UNA DECISION COMUN. ESTA FECHA NO ES INAMOVIBLE, Y PODRIA ADELANTARSE.

EN EL PROCESO DE APROBACION POR PARTE DEL CONSEJO EUROPEO INTERVIENEN TRES NIVELES DE FUNCIONARIOS:

-EL GRUPO DE TRABAJO (O DE EXPERTOS, EN EL CASO ESPAÑOL TODOS ELLOS JURISTAS Y TECNICOS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PROPIEDAD INTELECTUAL. TENGO LOS NOMBRES SI INTERESAN). ESTE COMITE PARECE SER QUE ES EL QUE NEGOCIA UN TEXTO COMUN BASICO QUE LUEGO VOTAN LOS MINISTROS.

-EL REPRESENTANTE PERMANENTE O EMBAJADOR EN BRUSELAS QUE INTERVIENE EN LA NEGOCIACION PREVIA DEL TEXTO DE DOCUMENTO, JUNTO CON LOS COMITES, EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO.

-LOS MINISTROS, QUE HAN DE APROBAR POR MAYORIA CUALIFICADA EL TEXTO CONSENSUADO. LA MAYORIA CUALIFICADA SIGNIFICA QUE PARA PARAR LA PROPUESTA DE LA COMISION EN EL CONSEJO SE NECESITAN 26 VOTOS EN CONTRA.

ESPAÑA TIENE 8 VOTOS

ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA Y REINO UNIDO 10 VOTOS

BELGICA, GRECIA, HOLANDO Y PORTUGAL 5 VOTOS

AUSTRIA Y SUECIA 4 VOTOS

IRLANDA, DINAMARCA Y FINLANDIA 3 VOTOS

LUXEMBURGO 2 VOTOS

SE ESPERA QUE AUSTRIA SE OPONGA; HAY POSIBILIDADES DE QUE ALEMANIA TAMBIEN; EN INGLATERRA NO SE HA PERDIDO LA ESPERANZA DE QUE LOS LABORISTAS DIGAN NO; DINAMARCA, SUECIA, GRECIA E ITALIA SE CUENTAN ENTRE LOS DUDOSOS QUE HABRIA QUE CONVENCER, Y A ESPAÑA LE DAN POR PERDIDA.

CASO DE QUE EL CONSEJO APRUEBE UNA PROPUESTA DE TEXTO, EL PARLAMENTO TIENE TRES MESES PARA RESPONDER. SI EL PARLAMENTO NO VOTA EL NUEVO TEXTO EN TRES MESES, SE DA POR APROBADO EL TEXTO DEL CONSEJO AUTOMATICAMENTE (esto sería raro).

SE SUPONE QUE LA COMISION JURIDICA DEL PARLAMENTO REVISARA DE NUEVO EL TEXTO DEL CONSEJO, Y QUE EL PARLAMENTO HARA UNA SEGUNDA LECTURA Y VOTARA SI O NO (en este caso no se SUELEN admitir nuevas enmiendas -aunque constitucionalmente sería posible-, sino que se vota el texto en bloque tal cual, un si o no rotundo) EN ABRIL O MAYO DE 1998. EN ESTE CASO PARA TUMBAR LA DIRECTIVA SE REQUERIRIA UNA MAYORIA DE 314 VOTOS EN CONTRA.

INFORMACION EXTRAIDA DE MATERIAL DE A-SEED RECIBIDO EN AGOSTO.

Si alguien quiere copias del folleto en inglés de A-seed, podeis solicitarlo a Stephanie en la siguiente dirección: [steph@aseed.antenn.nl](mailto:steph@aseed.antenn.nl) ó más cerquita directamente a Isabel.

Isabel Bermejo. FPNE/CODA



**RESUMEN DE COMO ESTA EL TEMA DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS TRANSGENICOS A NIVEL EUROPEO (extractado y traducido del informe de Steve Emmott, asesor de Los Verdes en el Parlamento Europeo para temas de Ing. Genética).**

La normativa básica para el etiquetado de alimentos transgénicos, el REGLAMENTO 258/97 SOBRE NUEVOS ALIMENTOS (NOVEL FOOD) se aprobó en Bruselas en Febrero del 97, y debería haber entrado en vigor en mayo del 97. Este reglamento, que es de aplicación directa en toda la Unión Europea (UE), establece que se han de etiquetar los alimentos para consumo humano que contengan ORGANISMOS MANIPULADOS (OMG) VIABLES (por ejemplo, semillas) O CUYA COMPOSICIÓN SEA DIFERENTE A LOS YA EXISTENTES EN EL MERCADO.

De hecho esta normativa es un coladero, ya que en la mayor parte de los casos no serán las semillas propiamente dichas lo que nos encontraremos en los alimentos, sino extractos de semillas (aceites, azúcares etc.), que no requieren etiquetado. No está claro cómo se interpretaría el segundo supuesto obligatorio: que la composición sea diferente de la habitual, pero parece que diferencias de composición imprevisibles y difíciles de detectar como en el caso de los aceites derivados de soja y colza, se considerarían despreciables y no requerirían etiquetado.

Subrayar que este reglamento se refiere únicamente a alimentos para consumo humano, y se entiende que directo, por lo cual el maíz o soja para pienso animal no entrarían.

La normativa no establece tampoco con claridad QUE debe reseñarse en las etiquetas en los casos en que es obligatorio etiquetar. Lo cual quiere decir que podríamos encontrarnos con etiquetas de semillas del maíz de Novartis que nos "informen", por ejemplo que "esta semilla ha sido modificada para producir un pesticida natural, y evitar el uso de químicos perjudiciales para el medio ambiente". Por citar un caso concreto, en la decisión de la Comisión de 18 de junio 1997 por la cual se aprueba la comercialización en la UE de la variedad de colza transgénica de Plant Genetic Systems, se especifica que "deberá indicarse en la etiqueta de cada envase de semillas para siembra que el producto presenta mayor resistencia al herbicida glufosinato de amonio" (DOC 21.6.97).

Esta normativa, además, no se aplica retrospectivamente a productos que ya están en el mercado, con lo cual cuando se aprobó parecía que el maíz y la soja, aprobados a toda prisa con anterioridad, no se verían afectados. Sin embargo posteriormente Bruselas adoptó un Reglamento que entra en vigor el 1 de Nov 97 y que se refiere a la soja de Monsanto y el maíz de Ciba Geigy/Novartis, y que dispone que sea obligatorio etiquetar estos productos de acuerdo con la normativa del Reglamento de Nuevos Alimentos, a pesar de estar en el mercado con anterioridad.

A posteriori de la aprobación del Reglamento la Comisión ha presentado una comunicación que pretende revisar la Directiva sobre Liberación de OMGs (Dir 220). Una de las modificaciones sería permitir a la Comisión aplicar la normativa de etiquetado a productos que contengan ó que consistan en OMGs, lo cual está muy bien, si no fuera porque en la misma comunicación se admite la entrada de cargamentos de semillas mixtas con una etiqueta de "puede contener OMGs". Las propuestas de revisión a la Dir. 220 no se han aprobado todavía. Se espera se debatan en el Consejo del 16 de Oct. o 16/17 Nov. y el Parlamento deberá votar la propuesta aprobada en el Consejo con posterioridad.

La Directiva sobre Comercialización de Semillas no hacía mención al etiquetado de semillas transgénicas. El Parlamento ha presentado varias enmiendas en el sentido de obligar a que el etiquetado de las semillas indique en el paquete si son variedades modificadas genéticamente.



Debido a la bulla y protesta que provocaron la entrada de la soja y el maíz el año pasado, y el escándalo de las vacas locas, la Comisión publicó en Julio del 97 un "Informe Orientativo" sobre el etiquetado de OMGs. En este informe la Comisión rechaza la posibilidad de exigir una segregación de las semillas manipuladas y las semillas normales en las importaciones, escudándose en que sería contrario a los requisitos de la OMC (lo cual es cierto si la UE se empeña en decir que no tienen riesgos para la salud ni para el medio ambiente, ya que este argumento es el único que puede hacerse valer ante la OMC - aunque la OMC requiere demostración "científica" de los riesgos: ejemplo de ello el contencioso de la carne hormonada con EEUU).

En cambio sí se puede considerar un logro toda vez que obliga a un etiquetado no sólo del producto final que contenga OMGs, como requeriría el Reglamento de Nuevos Alimentos, sino interpretando esta obligación como un ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS QUE CONSISTAN EN, CONTENGAN O SEAN DERIVADOS DE OMGs, EN TODA LA CADENA ALIMENTARIA. Esto puede ser muy importante.

Prevé tres tipos de etiquetado:

- \*Contiene material de OMGs
- \*Puede contener material de OMGs
- \*no contiene material OMGs (este último no obligatorio)

Para restringir la utilización de la fórmula \*puede contener...\* en los cargamentos de semillas mixtos el informe requiere que en la etiqueta figure \*contiene...\* siempre que haya evidencia de que existe material de OMGs, pero no obliga a hacer análisis para comprobar la existencia de OMGs en todos los cargamentos.

Parece ser que la Comisión quiere introducir nueva legislación en Noviembre, probablemente una Directiva horizontal que evite la dispersión de normativas (semillas, alimentos, OMGs, etc. cada cual por su lado). Se supone que publicará criterios detallados sobre cada una de las categorías previstas, que el Parlamento tendrá la oportunidad de revisar.

Reglamento de Nuevos Alimentos Animales. Hasta ahora no hay normativa, por lo cual los piensos compuestos, como no son para consumo humano no precisan etiquetado.

El Comisario de Agricultura parecía muy decidido a sacar un reglamento haciendo el etiquetado obligatorio, pero aparentemente ha dado marcha atrás.

En cualquier caso sí parece que se desarrollará legislación, pero tendrá que adaptarse a los criterios fijados por el Informe Orientativo, lo cual significa que la obligación de segregar las semillas forrajeras normales de OMGs, que es absolutamente fundamental, quedaría descartada también.

Isabel Bermejo. FPNE/CODA

ORGANIZAN:



AJUNTAMENT de LA NUCIA



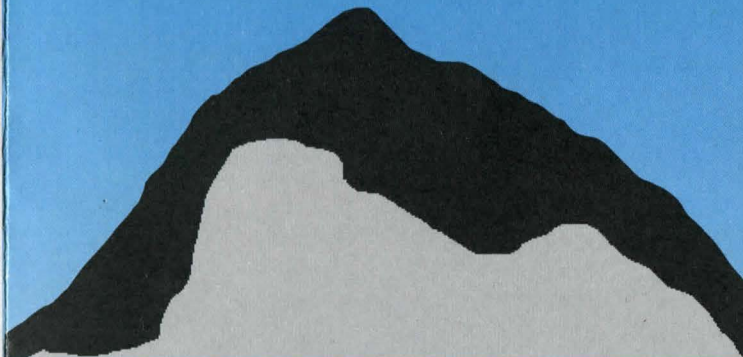
**CAM**

Caja de Ahorros  
del Mediterráneo

Coordinador: D. Ignacio Congost

JORNADAS

SOBRE



PARQUES  
NACIONALES

La Nucia (Alicante)  
22 y 23 de noviembre de 1997

## INSCRIPCIONES

Inscripción gratuita.

Cumplimentar y enviar el boletín de inscripción a la Secretaría de las Jornadas antes del 14 de noviembre.

## SECRETARIA DE LAS JORNADAS

**CODA**

Plz. Sta. M<sup>a</sup> Soledad T. Acosta, 1  
28004 Madrid

Tf: 531 27 39-531 23 89 Fax: 531 26 11

E-Mail: coda@quercus.es

Secretaría: Eva Fernández-Mayoralas

## LUGAR DE CELEBRACION

El Sindicat  
Av. de España, 11  
La Nucia (Alicante)

## HOTEL RECOMENDADO

Hotel Mendoza  
C/ Gabriel Miro, s/n  
L'Alfàs del Pi (Alicante)

Tf: (96) 588 82 48

(Precios especiales para las Jornadas)

4.500 pts. (Habitación doble)

2.500 pts. (Habitación individual)

IVA Incluido

# P R O G R A M A

**Sábado, 22 de noviembre.**

9,30 Acreditaciones

10,30 Apertura de las Jornadas

D. Santiago Martín Barajas. Presidente de CODA.

Excma. D<sup>a</sup> Isabel Tocino. Ministra de Medio Ambiente (pendiente de confirmación).

Excmo. D. Jaime Fco. Cano Llorens. Alcalde de La Nucia.

11,00 **El futuro de los Parques Nacionales.**

D. Juan Luis Muriel. Secretario General de Medio Ambiente. MIMAM.

11,45 Mesa Redonda:

**La nueva regulación de los Parques Nacionales.**

\* D. Juan Luis Muriel. Secretario General de Medio Ambiente. MIMAM.

\* D. Jesús Casas Grande. Director Conservador del Parque Nacional de Picos de Europa.

\* D. Theo Oberhuber. Secretario General de CODA.

\* D. Juan Carlos del Olmo. Secretario General de WWF/Adena.

\* Consejería de Medio Ambiente de Andalucía.

\* Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente de Canarias.

13,30 Fin de de la sesión.

16,30 **Ochenta años de Parques Nacionales, pasado y presente.**

D. Alberto Ruíz del Portal. Director del Organismo Autónomo de Parques Nacionales. MIMAM.

17,15 **Situación de los Parques Nacionales.**

(Presentación de comunicaciones a cargo de representantes ecologistas en los respectivos Patronatos de los Parques Nacionales).

\* Parque Nacional de Picos de Europa.  
D. Avelino Cárcava.

\* Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.  
D. Domingo Gómez.

\* Parque Nacional de Cabañeros.  
D. Pedro Antonio Fuentes.

\* Parque Nacional Archipiélago de la Cabrera.  
D. Ricardo Aguilar.

\* Parque Nacional de Caldera de Taburiente.  
D. Antonio Galván.

\* Parque Nacional de Doñana.  
D. Juan Romero.

\* Parque Nacional de Garajonay.  
D. Juan Sebastián Vizcaíno Padilla.

\* Parque Nacional del Teide.  
D. Eustaquio Villalba.

\* Parque Nacional de Timanfaya.  
D. Ginés Díaz.

\* Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.  
D. José Manuel Hernández García.

\* Parque Nacional de Aigües Tortes.  
D. Luis Xavier Toldrá.

\* Parque Nacional de Sierra Nevada.  
D. Nicolás Flores.

21,00 Fin de la sesión.

**Domingo, 23 de noviembre.**

9,30 **Los Parques Nacionales y el turismo.**

D. Eustaquio Villalba. Representante ecologista en el patronato del Parque Nacional del Teide.

10,15 **La caza en los Parques Nacionales.**

D. Theo Oberhuber. Secretario General de CODA.

11,00 Mesa Redonda:

**Gestión y financiación compartida de los Parques Nacionales.**

\* D. Alberto Ruiz del Portal. Director del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

\* D. José Jiménez García Herrera. Director Conservador del Parque Nacional de Cabañeros.

\* D. Manuel Durbán Villalonga. Director Conservador del Parque Nacional del Teide.

\* Representante ecologista (pendiente de determinar).

\* D. Juan Romero. Representante ecologista en el Patronato del Parque Nacional de Doñana.

13,00 **Propuesta de ampliación de la red de Parques Nacionales.**

D. Santiago Martín Barajas. Presidente de CODA.

13,45 **Clausura.**

Consejería de Medio Ambiente de la Generalidad de Valencia.

D<sup>a</sup> Esperanza López de Uralde. Junta Directiva de CODA.

# JORNADAS SOBRE PARQUES NACIONALES

## BOLETIN DE INSCRIPCION

Apellidos: ..... Nombre: .....

Dirección: .....

Código Postal: ..... Localidad: .....

Provincia: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

Asociación o entidad a la que pertenece: .....

**Enviar a:**

**CODA**

Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental  
Plz. Sta. M<sup>a</sup> Soledad Torres Acosta, 1 - 3<sup>o</sup> A  
28004 MADRID